

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
**HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA**
Nit. 890.980752-3

RESOLUCION No. 507
(12 de diciembre de 2018)

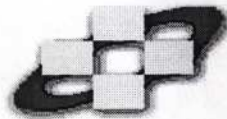
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE SE EJECUTARÁ POR LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA DURANTE LA VIGENCIA 2019.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE OTORGA EL DECRETO 139 DE 1996, EL ACUERDO MUNICIPAL No. 098 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2003 Y EL DECRETO MUNICIPAL DE NOMBRAMIENTO No. 098 DEL 13 DE JUNIO DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que las "Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recurso con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara el proceso de contratación Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"
- B. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 establece la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Al efecto, dispone de la norma en cita "La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en la página web en el Secop, en la forma que para el efecto disponga Colombia compra Eficiente".
- C. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del mismo decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que "la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valore, modalidad de selección, origen de los recursos (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios, (iii) excluir obras y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones".
- D. Que el plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento integrado al presupuesto, al sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.
- E. Que con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la Gerencia elaboro el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al vigencia 2019, el cual está ajustado al Presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.
- F. Que el plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones que surjan en la aplicación del plan de Acción del Hospital y a la ejecución presupuestal.
- G. Que con base a lo expuesto, el gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla ,

Un servicio noble para brindar salud



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA
Nit. 890.980.752-3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital san Juan de Dios de Marinilla, para la anualidad 2019, por un valor de \$3.047.944.807 el cual se encuentra desagregado en el documento anexo que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: el plan Anual de Adquisiciones estará acorde con la Ejecución presupuestal, por tanto concordante con las disposiciones legales vigentes, podrá ser revisado y modificado cuando sea requerido, teniendo en cuenta el comportamiento financiero y presupuestal del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Expedida en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Marinilla a los veintinueve (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2018).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Edwin Quiceno Marín.
EDWIN QUICENO MARIN
GERENTE

Un servicio noble para brindar salud

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRTACION 2019

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Valor total estimado
Elementos de Aseo	01/01/2019	12 MESES	52,849,514.00
Impresos, publicaciones y suscripciones	01/01/2019	12 MESES	7,487,264.00
Compra de papelería	01/01/2019	12 MESES	44,672,143.00
Suministro de toner para impresoras	01/01/2019	12 MESES	19,145,204
Servicio de alimentacion	01/01/2019	12 MESES	82,142,220
Compra de productos farmaceuticos	01/01/2019	12 MESES	1,108,879,586
Compra de Material Medico Quirurgico	01/01/2019	12 MESES	272,749,596
Compra de material de Laboratorio	01/01/2019	12 MESES	107,507,350
Compra de Material Odontologico	01/01/2019	12 MESES	41,742,896
Compra de Material para Rayos X	01/01/2019	12 MESES	2,332,400
Servicio de procesamiento de muestras de laboratorio	01/01/2019	12 MESES	132,000,000
Recoleccion, Transporte y Disposicion final de Residuos Hospitalarios y similares	01/01/2019	11 MESES	12,568,615
Servicio de Vigilancia	01/01/2019	11 MESES	96,531,046
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomedicos	01/01/2019	11 MESES	21,000,000
Servicios de Bienestar social	01/01/2019	12 MESES	29,827,277
Asesoría contable y la ejecución de todo lo relacionado con el área contable y financiera de la Institución	01/01/2019	12 MESES	32,045,292
Asesoría jurídica en materia de derecho contencioso administrativo, que se dará en todo conforme a las necesidades de la Empresa	01/01/2019	12 MESES	57,465,252
Servicios de Asesoría Revisor Fiscal	01/01/2019	12 MESES	24,843,480
Servicios públicos (Acueducto y alcantarillado, electricos, Servicios de medios de telecomunicaciones)	01/01/2019	12 MESES	111,944,759
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	01/01/2019	12 MESES	40,000,000
Servicios de exterminación o fumigación	01/01/2019	12 MESES	4,400,000
Reparación o calibración de equipo medicos; Mantenimiento de equipos de medicos	01/01/2019	12 MESES	31,408,522
Servicio mantenimiento de sowfare de sistemas	01/01/2019	12 MESES	22,000,000
Dotacion Hospitalaria (Cobijas- Colchas - Almohadas - Cortinas)	01/01/2019	12 MESES	2,990,960
Contrato de prestacion de servicios de transporte asistencial basico	01/01/2019	12 MESES	142,000,000
Polizas de seguros de multirriesgo, vehiculos, RC clinicas y hospitales	01/01/2019	12 MESES	129,482,496
Prestacion de servicios profesionales en Calidad	01/01/2019	12 MESES	45,217,212
Consecucion de Canecas para deposito de residuos	01/01/2019	12 MESES	800,000
Dotacion personal	01/01/2019	1 MES	33,349,681.00
Contrato de servicio de alimentacion	01/01/2019	12 MESES	82,142,220.00

personas de prestacion de servicios de salud	01/01/2019	12 MESES	226,419,822.00
apoyo gestion administrativa	01/01/2019	12 MESES	30,000,000.00
VALOR TOTAL			3,047,944,807.00